



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

Copia N° _____

DE: _____

OTORGADA POR: _____

A FAVOR DE: _____

CUANTIA s/. _____

Ambato, a _____ de _____ de 199..

ESCRITURA PUBLICA DE PROEROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATU-
TOS.-OTORGADA POR EL SEÑOR HUGO FERNANDO VILLACIS SUAREZ.-
EN FAVOR DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA".-
CUANTIA: S/. IMPUTABLE MINADA X-X-X-A-X-X-X-X-.

En la ciudad de Ambato,
Capital de la Provincia del
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día viernes
catorce de Febrero de mil
novecientos noventa y
siete. Ante mi, DOCTOR
HERNAN SANTAMARIA SANCHEZ,
Notario Quinto de este
Cantón, comparece: el señor

HUGO FERNANDO VILLACIS SUAREZ, casado, en
calidad de Gerente y Representante Legal de " LA
COMPANIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.", y
debidamente autorizado por la Junta General de
Extraordinaria de Socios de la Compañía,
conforme lo acredita los documentos que se
agregan como habilitantes; el compareciente
mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta
ciudad, legalmente capaz y conocido por mí; y,
encontrándose presente me solicita que se eleve
a escritura pública la minuta que me presentan,
la misma que es del tenor literal siguiente: _
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor HUGO FERNANDO VILLACIS SUÁREZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de " LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.", como se desprende del nombramiento que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Por Escritura Pública celebrada el diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y uno, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno, el primero de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., con actual existencia jurídica y domicilio principal en la ciudad de Ambato; también se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil de Ambato, con el número noventa y cuatro el 10 de Abril de 1990, que corresponde al aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, con el

consentimiento unánime del capital social resolvió prorrogar el plazo de duración de la Compañía por QUINCE AÑOS más, así como dejar insubsistente y derogados los Artículos trece, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis, de los Estatutos Sociales, como se desprende de la copia certificada del acta de la Junta General, como habilitante adjunto.

TERCERA.- PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, y en la condición que comparezco ya indicada reitero y hago mios cada uno de los términos de la Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, especialmente declaro: _ Primero.- REFORMESE EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES con el siguiente texto.- "Prorroguese el Plazo de duración de la Compañía, por QUINCE AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura pública de reforma de estatutos en el Registro Mercantil.- El plazo estipulado podrá ser ampliado o reducido conforme a la Ley, sin perjuicio de que la compañía se disuelva anticipadamente, por resolución de la Junta General de Socios o por causas previstas por la Ley. _ Segundo.- Deróguese y déjese insubsistente



[Handwritten signature]

los Artículos: trece, treinta y cuatro, treinta y cinco y treinta y seis de los Estatutos Sociales. _ Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de ésta escritura. _ f) Dr. NELSON G. GOYES. _ ABOGADO. - MATRICULA Nº. 3490. - C.A.Q. - Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal. - Yo el Notario par extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso. - Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte: aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, de lo que doy fe. - Me presentó su cédula de identidad la misma que luego de ser verificada le fue devuelta al otorgante. - f) Hugo F. Villacís Idt. No. 050116031-1. - El Notario, Doctor: **Hernán Santamaría Sanchó**. - (Se agrega foto-copia del documento habilitante respectivo). - *Hautaur*

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta-
SEGUNDA- COPIA., sellada y firmada en los mismos lugar
y fecha de su celebración. -

Hautaur
DOCTOR HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO S.
CARRERA VILLACIS IDT. NO. 050116031-1

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

CONSTITUIDA EL 01-11-72

LIBRO DE ACTAS

1 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA-
2 ÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA LTDA.
3
4 En la ciudad de Ambato a los treinta días del mes de diciem-
5 bre de mil novecientos noventa y seis, a las dieciocho horas
6 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Terminal Te-
7 rrestre de esta ciudad de Ambato, se reúnen los socios de la
8 Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA.LTDA, en Junta General Extra-
9 ordinaria, convocada por su Presidente HELIECER ARIAS, cuyo-
10 contenido es el siguiente:"CONVOCATORIA, Se convoca a todos
11 los socios de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA LTDA., a -
12 Junta General Extraordinaria a fin de que en dicha Junta se
13 conozca y se Resuelva sobre el siguiente ORDEN DEL DIA:-1.-
14 PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA; 2.-DEROGATORIA
15 DE LOS ARTOS: 13-34-35 y 36- DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
16 COMPAÑIA, POR FALTA DE APLICACION; y 3.- REFORMA DE LOS ESTA-
17 TUTOS SOCIALES.- día lunes 30 de diciembre de mil novecien-
18 tos noventa y seis; hora dieciocho; lugar- oficinas de la cm-
19 pañia ubicadas en el Terminal Terrestre de esta ciudad de Am-
20 bato.- Ambato veinte de diciembre de mil novecientos noventa
21 y seis, firma Heliecer Arias , Presidente.-" hasta aquí la -
22 convocatoria.- Siendo el día y la hora para la reunión, actúa
23 como Presidente Heliecer Arias y como Secretario Hugo Villacis.
24 previamente el Presidente dispone se verifique el quorum de -
25 ley por secretaría indicando el siguiente informe: Se encuen-
26 tran presentes los siguientes socios: SEBASTIÁN BASAQUIZA, HUGO
27 VILLACIS, HELIECER ARIAS, COTAVIO FLOO, LUIS ORICAIZA, ENMA
28 VIDA DE PEÑA, es decir, se encuentra presente el total del ca

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA. N^o

CONSTITUIDA EL 01.11.72

LIBRO DE ACTAS

1 pital social de la Compañía.- Con los antecedentes expuestos
2 la Presidencia declara legalmente constituida la presente -
3 Junta e inmediatamente pone en consideración el primer punto
4 del orden del día.- El presidente expone a la Junta que de
5 conformidad con los Estatutos Sociales específicamente el ar
6 tículo cuarto, su plazo de duración se encuentra por vencer
7 se el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, para
8 lo cual exhibe las escrituras originales de aumento de capi-
9 tal de la compañía realizada ante el notario décimo noveno
10 del Cantón Quito Dr. Jorge Campos Delgado, escrituras en la
11 cual se encuentra incertas los Estatutos sociales vigentes
12 de la Compañía de acuerdo con la Ley, los mismos que han si-
13 do aprobados por la Superintendencia de Compañías y que se -
14 encuentran rigiendo hasta la actualidad con las reformas úl-
15 timas que se han hecho y que son de conocimiento de los so-
16 cios, en base a las facultades que se encuentra investiga la
17 Junta solicita que se prorrogue el plazo de duración de la -
18 compañía por un período igual que consta en los estatutos, es
19 to es de QUINCE AÑOS MAS.- Se habre el debate y luego de va-
20 rias deliberaciones aprueban su prórroga del plazo de dura-
21 ción.- Inmediatamente la Presidencia pone en consideración el
22 siguiente punto del orden del día exponiendo que la compañía
23 por tener un número reducido de socios, específicamente SEIS
24 SOCIOS, se ha hecho inaplicable el artículo trece, esto es,
25 el nombramiento de un COMISARIO, razón por lo cual, esta com-
26 paña durante su trayectoria no ha nombrado un Comisario y de
27 sempeñe sus funciones y por contener nuestros estatutos en su
28

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA. N.º

CONSTITUIDA EL 01-11-72

LIBRO DE ACTAS

artículo trece sobre la Fiscalización de la Compañía y que tiene concordancia con el capítulo noveno del mismo cuerpo, que se refiere a la Fiscalización, la designación del Comisario, sus atribuciones y prohibiciones, contempladas en los artículos trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto, recalcando que por el pequeño capital y reducido número de socios la falta de aplicación de estos artículos han caído en una derogación tácita y que es conveniente se los deje insubsistente hasta cuando la Junta General resuelva su eficaz aplicación en el futuro, lo que pone en consideración.-

Habiéndose el debate, luego de varias deliberaciones es aprobado la derogación de los referidos artículos de los Estatutos sociales de la Compañía.- La Junta consecuentemente está de acuerdo en el tercer punto del orden del día de reforma a los estatutos sociales.- Con los antecedentes expuestos - esta Junta General cerrado el debate, dentro de las facultades estatutarias y legales que se encuentra investida decide por unanimidad del capital social de la compañía presente las

siguientes **RESOLUCIONES.- PRIMERO.-** Prorrogar el plazo de duración de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA.LTDA, por un período de QUINCE AÑOS MAS, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de reforma de Estatutos en el Registro Mercantil.- **SEGUNDO.-** El plazo estipulado podrá ser ampliado o reducido conforme a la Ley.- **TERCERO.-** La Junta General deroga y deja insubsistente los artículos décimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y trigésimo sexto de los Estatutos Sociales.- **CUARTO.-** Autorizar

CONSTITUIDA EL 01-11-72

28

259270

TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

CONSTITUIDA EL 01-11-72

R.U.C. 1790528901001

NOTARIO Sr. J. J. S. S.

Mag. 564 y Sucre Telf. 327228

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Ambato, 5 de Septiembre de 1995

Señor
HUGO VILLACIS SUAREZ
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA.LTDA., celebrada en la ciudad de Ambato, con fecha 5 de Septiembre de 1995, ha resuelto nombrarle a usted como GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA, para un período de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Ley, venciendo su período en Abril de 1997.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía Transportes América Cía.Ltda., se constituyó mediante escritura pública del 19 de Mayo de 1971, ante el Notario del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil, el 1 de Noviembre de 1972. Actualmente tiene su domicilio principal en la ciudad de Ambato.

Lo que comunico a Usted para los fines de Ley.

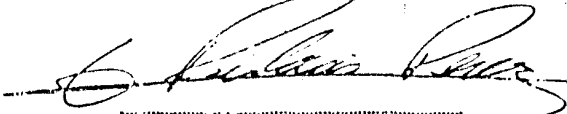
MERY ESCOBAR. M
SECRETARIA

RALON.- Siendo comunicado e informado del contenido de la presente, acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA.LTDA, cargo que lo desempeñare con absoluta responsabilidad.

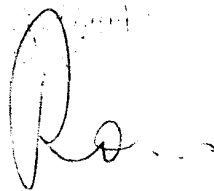
HUGO VILLACIS S/
GERENTE

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL
bajo el número: Cuatrocientos quince (415).- Ambato Noviembre 24 de 1993

EL REGISTRADOR MERCANTIL.


Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO





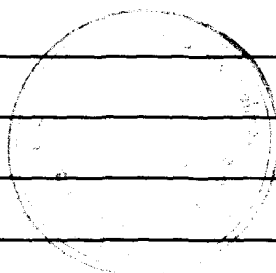
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ZON: Por Resolución numero 97.1.1.1.026 del señor

Intendente de Compañías de Ambato, de fecha 6 de marzo de 1997, tomé nota de la Escritura de Prorroga de Plazo y Refrma de Estatutos de la compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Hernan Santamaria Sancho, Notario Quinto del canton Ambato, al margen de la matriz de la escritura de constitucion de esta compañía celebrada ante el Doctor José Vicente Troya el 19 de mayo de 1971. Quito, a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

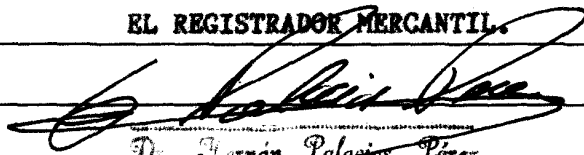


~~RAZON: Cumpliendo en lo dispuesto en el Art.2do., de la -
Resolución Nro.97.5.1.1.026, del 6 de marzo del presente
año de 1.997, emitida por el Ldo.Elavio Torres B., Inten-
dente de Compañías de Ambato, tomé nota de la misma al mar-
gen de la escritura Matriz, constante en el Folio Nro.2.194,
de fecha 14 de febrero de 1.997.-Ambato, abril diez de mil
novecientos noventa y siete.-~~

da inscrito con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la -

Resolución N° 97.5.1.026 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de
Marzo 6 de 1.997, bajo el número: Ciento veinticinco (125) del Registro
Mercantil.- Se anotó con el N° 0283 del Libro Repertorio.- Di cumpli-
miento a la disposición consante en el Artículo Tercero de dicha Re-
solución .-Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.-Am-
bato ASbril 16 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO